

TORRID®

CONCENTRADO EMULSIONABLE (EC)

FUNGICIDA

MICLOBUTANIL 12,5% P/V (125 G/L)
CONTIENE NAFTA DISOLVENTE DEL PETRÓLEO, CAS N° 64742-94-5.

TORRID® es un fungicida de aplicación foliar con acción preventiva-curativa para el control de diversas enfermedades que afectan a las plantas. De carácter sistémico, tras su aplicación se distribuye por dentro de la planta.

APLICACIONES AUTORIZADAS

- **Albaricoquero, Alcachofa, Arándano, Borraja, Cerezo, Ciruelo, Cucurbitáceas, Fresales, Grosellero, Lúpulo y Melocotonero** (incluye variedades), contra oidio.
- **Frutales de pepita, contra moteado y oidio.**
- **Pimiento y Tomate**, contra oidiopsis.
- **Rosal**, contra antracnosis.
- **Ornamentales leñosos y Ornamentales herbáceas**, contra oidio y roya.
- **Vid**, contra black-rot y oidio.
- **Espárrago**, contra roya.
- **Remolacha azucarera**, contra oidio.

DOSIS Y MODO DE EMPLEO

Aplicar en pulverización normal a la dosis de:

- 0,04-0,08% en alcachofa, arándano, borraja, cerezo, cucurbitáceas, lúpulo, ornamentales, pimiento, rosas, tomate y vid.
- 0,04-0,06% en albaricoquero, ciruelo, melocotonero y fresales.
- 0,04-0,05% en frutales de pepita y grosellero.
- 0,5 L/ha en remolacha azucarera.
- En albaricoquero, melocotonero y ciruelo, efectuar un máximo de 5 aplicaciones por campaña.
- En fresales y frutales de pepita, efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña.
- En espárrago aplicar en el período comprendido entre después de la última cosecha y antes del corte del follaje, con un máximo de 5 aplicaciones por campaña.
- Emplear la dosis más alta en caso de tratamientos curativos. En aplicaciones preventivas el intervalo entre tratamientos será de 14 días. En caso de tratamientos curativos el intervalo será de 7 días hasta que el desarrollo de la enfermedad esté parado, sin superar el máximo de aplicaciones autorizadas por año.

PLAZO DE SEGURIDAD

Deberán transcurrir entre la aplicación y la recolección de plantas o frutos destinados al consumo humano, ganadero o entrada de ganados, 7 días en albaricoquero, arándano, cerezo, ciruelo, cucurbitáceas, grosellero y melocotonero; 3 días en alcachofa, fresales, pimiento y tomate; 15 días en borraja, lúpulo y vid; 28 días en frutales de pepita y remolacha azucarera; en el resto, no procede.

PRECAUCIONES DE EMPLEO

Es conveniente alternar los tratamientos con otros fungicidas de distinta naturaleza con el fin de evitar la aparición de resistencias.

TORRID® es compatible con la mayoría de los productos fitosanitarios. Antes de efectuar cualquier mezcla es conveniente realizar una pequeña prueba de compatibilidad y consultar con la empresa titular o distribuidora.

NOTA: "Las recomendaciones e información que facilitamos son fruto de amplios y rigurosos estudios y ensayos. Sin embargo, en la utilización pueden intervenir numerosos factores que escapan a nuestro control (preparación de mezclas, aplicación, clima,...etc.). La Compañía garantiza la composición, formulación y contenido. El usuario será responsable de los daños causados (falta de eficacia, toxicidad en general, residuos...etc.) por inobservancia total o parcial de las instrucciones de la etiqueta".

I.R.O.P. y M.F. con el nº 24.133
por CHEMINOVA AGRO, S.A. - Paseo de la Castellana, 257. 28046 Madrid
© Marca registrada de PROPLAN, Plant Protection Company, S.L.

